

# El rol del árbitro y su implicación en el fomento del juego limpio. Análisis y propuestas de intervención en el contexto de deporte universitario

## The role of the referee and his involvement in the promotion of fair play. Analysis and proposals of intervention in the context of University sport

María Prat Grau, Gonzalo Flores Aguilar, Laura Carbonero Sánchez  
Universidad Autónoma Barcelona

**Resumen:** La figura del árbitro y su función en las competiciones deportivas ha sido objeto de numerosos estudios, pero pocos analizan el rol del árbitro desde su vertiente más formativa. En este artículo, se analiza la función del arbitraje en el ámbito del deporte universitario, partiendo de la idea que la intervención arbitral puede contribuir al desarrollo de la deportividad y el juego limpio. El estudio se centra en la liga interna de fútbol 7 del Servicio de Actividad Física de la Universidad Autónoma de Barcelona, y los objetivos de la investigación se proponen analizar la realidad actual de este colectivo, detectar posibles problemáticas, y elaborar propuestas de mejora destinadas a la búsqueda de una actuación arbitral más educativa. Los instrumentos utilizados son la entrevista, la observación y el análisis de documentos. Los resultados obtenidos aportan directrices sobre las funciones principales de los árbitros, poniendo de manifiesto la necesidad de fomentar una función formativa del arbitraje dentro del ámbito educativo; determinan la importancia de establecer un compromiso ético que permita cumplir con los decálogos y códigos de conducta; y señalan la falta de la figura femenina dentro de este colectivo arbitral.

**Palabras clave:** Rol Árbitro; Juego Limpio; Deporte Universitario; Deporte Educativo; Deportividad.

**Abstract:** The figure of referees and their role in sports competitions have been the object of numerous studies, but few have analysed the role of referees from a more training based perspective. This article analyses the function of the referee in the area of university sports, based on the idea that the intervention of referees can help with the development of sportsmanship and fair play. The study examines the internal 7-a-side football league played by the Physical Activity Service (SAF) at the Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), and the research objectives are focused on analyzing the current reality of this group, detecting possible problems, and generating proposals for improvement aimed at seeking more educational refereeing. The instruments used are interviews, observation and document analysis. The results obtained reveal the need for referees to be trained pedagogically in the university environment; the establishment of ethical commitments that enable compliance with possible decalogues and codes of conduct; and the introduction of women to the refereeing collective.

**Keywords:** Referee Role; Fair Play; University Sport; Educational Sport; Sportsmanship.

### Introducción

En la actualidad, los servicios de deporte universitario ponen al alcance de la comunidad universitaria diversas propuestas y medidas destinadas a la promoción de la salud y la práctica de la actividad física y deportiva. Entre ellas, la competición deportiva ocupa un lugar destacado.

Las universidades españolas suelen organizar dos niveles de competición: 1) la competición interna, con un carácter principalmente participativo y social; y 2) la competición externa, consistente en encuentros deportivos interuniversitarios (Consejo Superior de Deportes [CSD], 2007). En este segundo caso, la competición externa se rige por las estructuras y parámetros organizativos propios del deporte convencional o federado, donde los considerados mejores deportistas representan a las universidades con el objetivo de ganar en los diferentes niveles de competición: autonómico, nacional e internacional. En este contexto, las reglas son incuestionables y se desarrollan según el protocolo de cada modalidad deportiva establecido por las correspondientes federaciones.

Sin embargo, en el caso de las competiciones internas, éstas pretenden ser un espacio para la promoción de la participación, la diversión, la socialización, etc., de todas las personas participantes, a través del desarrollo de una práctica deportiva acorde con unos principios de deportividad y juego limpio (CSD, 2007). Para que esto sea posible, el hecho de introducir cambios en el contexto de la liga interna y modificar algunas reglas (como a menudo se propone desde la vertiente del deporte escolar), puede ser una buena manera de incrementar la participación y favorecer propuestas de juego limpio. Sirva de ejemplo la experiencia llevada a cabo por la Universidad de Cádiz, a través de la campaña «En la UCA, Juega Limpio. El deporte educa».

Algunas propuestas e iniciativas han sido desarrolladas en diferentes contextos con resultados exitosos, ya que rompen con la tradición del deporte universitario considerado «más formal» (réplica del deporte federado). La universidad es una plataforma ideal para reivindicar una competición deportiva que exalte los valores educativos del deporte y erradique cualquier manifestación de violencia o agresividad, ofreciendo modelos de competición menos rígidos y alternativos al modelo convencional. Por eso, deportistas y responsables del deporte universitario tienen que orientar y sumar esfuerzos para conseguirlo (Colectivo Universidades Andaluzas, 2009; CSD, 2007; Guàrdia, 2004).

Los árbitros son una de las figuras que a menudo han quedado al margen de estos tipos de intervenciones, obviándose de esta manera su función como agentes formadores de actitudes y valores en los deportistas. Mientras que el modelo de competición deportiva se orienta cada vez más hacia una vertiente educativa, la figura del árbitro (formado en el contexto tradicional), sigue los patrones establecidos a través del modelo de deporte convencional.

Este estudio se adentra en el arbitraje que se lleva a cabo en la liga de fútbol 7 del Servicio de Actividad Física (SAF) de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), con la intención de alcanzar los siguientes objetivos:

- Conocer cuál es el perfil personal y profesional de los árbitros;
- Indagar sobre la actuación de los árbitros y las problemáticas derivadas de su actuación en relación al fomento de la deportividad y el juego limpio;
- Hacer propuestas de mejora en relación al arbitraje para favorecer una competición más educativa.

### Estudios previos sobre arbitraje, juego limpio y deportividad

Son muchas las campañas, propuestas y estudios que se han realizado para intentar promover comportamientos de deportividad en todos los niveles de la población, especialmente en el ámbito de la edad escolar (Boixadós, et al., 1998; Martín del Burgo, Bodas, Dorado, Tomás & Tamaral, 2006; Prat & Soler, 2003; Viciano & Zabala, 2004, entre otros, junto con campañas como *Compta fins a tres i...* del Institut

Barcelona Sports), pero han sido pocas las iniciativas centradas en el ámbito del deporte universitario. Esta carencia es todavía más evidente si se analiza el rol del árbitro y su relación con la promoción del juego limpio y la deportividad.

El árbitro o juez «es la persona encargada de aplicar el reglamento y, en consecuencia, determinar la validez legal de una acción individual o grupal, así como valorar y otorgar puntuaciones por estas acciones» (Caracuel, et al., 1994, p.6). Más concretamente, para estos autores el árbitro tiene que percibir la situación a juzgar, compararla con el reglamento, interpretarla y sancionarla o no con una decisión adecuada (Caracuel, et al., 1994).

Guardo y Fleitas (2004) apuntan que las atribuciones de estas funciones son el resultado de una aplicación estricta del sentido de la palabra arbitraje, y sugieren conferirle un significado mucho más amplio:

El arbitraje deportivo en el sentido amplio de la palabra, jamás se reduce al alcance de objetivos puramente relacionados con el resultado competitivo, sino que es mucho más rico como actividad que influye en la formación especializada del deporte dado, en la formación de valores educativos con incidencia directa en los deportistas y grandes masas a las que llamamos con frecuencia espectadores y a los que el arbitraje deportivo en su acción tiene la posibilidad y responsabilidad de transmitir valores éticos profesionales, honestidad y justicia (Párr. 29).

También se atribuye un importante rol al arbitraje cuando se hace referencia al contexto escolar: «Finalmente, el árbitro tiene que actuar tanto dentro de cómo fuera del terreno de juego como un modelo de deportividad, y puede llevar a cabo una tarea de pedagogía deportiva, explicando el reglamento, en lugar de limitarse a administrar sanciones» (Boixadós, et al., 1998, p. 305).

Otras propuestas más concretas sobre el perfil del árbitro y su tarea dentro y fuera del terreno de juego, son las que presenta González-Oya (2005):

El árbitro tiene que aprovechar las interrupciones del encuentro para educar a los jugadores y a los entrenadores noveles en las normas y reglas del juego. Así mismo, puede comentar, de forma tranquila y sin nerviosismo, los acontecimientos más conflictivos del partido. Expresar con claridad cómo ha visto la jugada y por qué ha tomado estas decisiones. Además, tiene que asumir los errores en los cuales ha podido incurrir, puesto que no hay un arbitraje perfecto (p.188-189).

El mismo autor, sugiere la necesidad de formación del árbitro, más allá de la enseñanza de los aspectos psicológicos y técnicos. Estas son algunas de las conclusiones de su investigación sobre el tema:

Es necesario educar e instruir a los árbitros de fútbol no únicamente en los aspectos físicos, tácticos y técnicos, sino que también es necesario que perfeccionen sus características psicológicas y de comunicación con los otros. Una buena preparación arbitral los tiene que facultar para desarrollar su trabajo con máximas garantías de éxito, a la vez que los convertirá en formadores y educadores de las normas que rigen el deporte, el «fair play» o sobre cómo comportarse y relacionarse fuera y dentro del terreno de juego (González-Oya, 2005, p. 192).

Betancor (1999) afirma que la noción de formación engloba y asume la figura del árbitro como persona en un ambiente humano, social y deportivo, sin reducirlo a un aspecto puramente técnico (primero es persona y después árbitro), y añade que una buena formación arbitral genera la adquisición de comportamientos actitudinales positivos en el contexto de las interrelaciones deportivas y sociales (disminución de la agresividad, respeto mutuo, mayor disfrute del deporte, conocimiento del juego, etc.).

Todo lo descrito por investigaciones y estudios previos, nos reconduce al origen del problema objeto de estudio: ¿Cuál es el perfil y la función de los árbitros en las competiciones internas universitarias? ¿Qué problemas tienen los árbitros en un contexto diferente del que se rige en el deporte tradicional? ¿Qué pueden aportar los árbitros para fomentar un modelo de deporte universitario más participativo y que favorezca e incida en el fomento de valores como el civismo y la deportividad? ¿Cómo se puede favorecer desde una organización deportiva la introducción de mejoras en la función arbitral?

## Método

### Descripción del contexto

La liga interna universitaria que se desarrolla en el SAF de la UAB cuenta con una trayectoria de más de 25 años. Su objetivo principal es promover la participación del alumnado, fomentando el ocio y la socialización de éste, así como un estilo de vida activo y saludable. Según se desprende de la opinión de una gran mayoría de las personas inscritas, ganar puede ser importante, pero no se concibe como el objetivo más destacado: el SAF evalúa anualmente esta competición a través de encuestas, y en el curso 2009/10 un 12% del alumnado participante priorizaba la victoria frente a un 49.5% cuyo principal objetivo fue divertirse y practicar deporte.

Las modalidades deportivas que se promueven desde el SAF en el ámbito de la competición interna son el fútbol 7, el fútbol sala, el baloncesto, el voleibol y el vóley playa. Tal como reflejan las cifras del curso 2009/10, en estas modalidades participaron 840 hombres y 233 mujeres; y se desarrollaron un total de 915 partidos, de los cuales aproximadamente un 70% contaron con la presencia de árbitros remunerados de acuerdo con los convenios establecidos.

En el curso 2010/11, el deporte más practicado en el SAF fue el fútbol 7. Participaron más de 65 equipos, la mayoría de ellos formados exclusivamente por chicos, aunque también participó algún equipo mixto.

### Participantes

Debido a que la liga interna de fútbol 7 es una de las más concurridas en este contexto, y puesto que «posiblemente el fútbol es el deporte más polémico, violento y que provoca desórdenes sociales más importantes en nuestro país...» (Viciano & Zabala, 2004, p.167), el objeto de estudio de esta investigación se centra en el colectivo arbitral de dicha modalidad deportiva.

Las personas que participan en este estudio son: 1) el responsable del Área de Competición del SAF [AC-SAF], 2) cinco jugadores (cuatro hombres y una mujer), 3) cinco árbitros hombres; y 4) el responsable de la empresa externa que proporciona los árbitros al SAF. Su selección se ha basado en un muestreo intencional o de casos típicos, útil en investigaciones cualitativas con un número reducido de casos (Heinemann, 2003), siendo escogidos precisamente en base a unos criterios establecidos y consensuados entre el responsable del AC-SAF (demandante del estudio, y a la vez, participante del mismo) y el equipo de investigación.

### Instrumentos

Para obtener la información necesaria en este estudio, se han diseñado y aplicado los siguientes instrumentos de investigación: entrevistas, observaciones y análisis de documentos. Para el diseño de estas técnicas se ha optado por un trabajo colaborativo entre el grupo de investigación y los demandantes del estudio, puesto que éste responde a la necesidad concreta de un contexto muy particular y tiene como finalidad dar una respuesta adaptada a los intereses del mismo. El procedimiento en este trabajo colaborativo ha sido consensuar los objetivos del estudio y establecer un sistema de categorías (ver tabla 1).

#### a) Entrevistas

Tal y como describe Raymond Quivy (2001), mediante la utilización de la entrevista se busca conseguir que la persona entrevistada exteriorice sus percepciones e interpretaciones, o sus experiencias acerca del suceso o situación investigada, con la máxima autenticidad y profundidad posible.

Tabla 1. Sistema de categorización

Categorías	Indicadores
Perfil personal y profesional	Edad
	Sexo
	Nivel estudios
	Formación arbitral
	Años experiencia arbitraje SAF Años experiencia arbitraje en otro contexto
Actuación arbitral	Funciones
	Promoción <i>fair play</i>
	Gestión de los conflictos
	Cuestiones de género Actitud árbitro

Anexo 1.	
ENTREVISTA A ARBITRAJE COMPETICIÓN UNIVERSITARIA INTERNA SAF – UAB	
Perfil persona entrevistada:	Fecha entrevista:
Nombre y apellidos:	
1.- Perfil árbitros de las competiciones universitarias internas SAF – UAB	
Edad:	Sexo:
Años de experiencia arbitraje SAF:	
Años de experiencia arbitraje en otros contextos:	
2. Formación	
2.1. ¿Qué nivel de estudios tienes?	
2.2. Si estudias actualmente, ¿eres estudiante de la UAB?	
2.3. ¿Tienes formación específica en arbitraje? ¿Cómo es, esta formación?	
2.4. Si tienes formación específica, ¿crees que ha sido suficiente? ¿Te sientes preparado?	
3. Funciones del arbitraje	
3.1. ¿Cuáles consideras que son las principales funciones de un/a árbitro?	
3.2. Si consideras una función formativa, ¿cómo crees que pueden ayudar los árbitros al respecto?	
3.3. ¿Consideras imprescindible la presencia del árbitro en una competición interna de este tipo? ¿Por qué?	
3.4. ¿Crees que es lo mismo arbitrar en una liga universitaria que en una liga profesional o de empresa?	
4. Conflictos y arbitraje	
4.1. ¿Cuáles son los incidentes más habituales en una liga de fútbol universitaria? ¿Qué los causan?	
4.2. En este ámbito universitario, ¿consideras que el número de conflictos es mayor o menor que en otros contextos?	
4.3. ¿Has vivido conflictos graves? ¿Te han agredido a ti, verbal o físicamente? ¿Cómo has reaccionado?	
5. Prevención de conflictos y promoción del juego limpio (fair play)	
5.1. ¿El árbitro puede ayudar a prevenir conflictos? ¿Puede promover el juego limpio? ¿De qué manera/s?	
5.2. ¿Podrían adaptarse las normas de juego para promover el fair play? ¿Conoces alguna experiencia al respecto?	
6. El arbitraje y las cuestiones de género	
6.1. Según tu opinión y/o experiencia, ¿es igual arbitrar un partido masculino que uno femenino?	
6.2. ¿Es igual tener un árbitro hombre que uno mujer?	
6.3. ¿Se valora igual a un equipo masculino que a uno femenino?	
7.- Actitud del árbitro y relación con los jugadores/as	
7.1. ¿Cuáles serían las características personales de un buen árbitro?	
7.2. ¿Dispones de un protocolo de actuación establecido (aspectos como vestimenta, puntualidad, etc.)?	
7.3. ¿Qué tipo de relación crees que debe establecerse entre: a) árbitro y jugadores/as; b) árbitro y responsables de los equipos; y c) árbitro y el público?	
8.- Obligaciones y condiciones laborales de los/as árbitros	
8.1. ¿Cuáles son vuestras condiciones y obligaciones con respecto a: a) equipamiento; b) precio por partido; c) desplazamientos; d) horarios; y e) otros?	
8.2. ¿Cómo se organizan y distribuyen los partidos a pitar entre el arbitraje?	

Anexo 2.			
OBSERVACIÓN ARBITRAJE COMPETICIÓN UNIVERSITARIA INTERNA SAF – UAB			
Fecha observación:	Sexo árbitro observado	Modalidad deportiva:	Equipo 1:
	H	M	FÚTBOL 7
Equipo 2:			
1.- Antes del partido, el/la árbitro:			
Indicadores		Observaciones	
Saluda a los/las capitanes de los equipos			
Pide y/o recuerda jugar con deportividad (juego limpio)			
2.- Durante el partido			
Indicadores		Observaciones	
Contexto del partido:			
-Ambiente previo			
-Comentarios participantes			
-Otros			
Funciones del/de la árbitro:			
-Únicamente pita las faltas			
-Ofrece informaciones complementarias			
-Infracciones técnicas y/o leves: explica la causa/s			
-Número de tarjetas (amarillas y/o rojas) y motivos			
Conflictos:			
-No respetar el reglamento			
-Insultos por parte de los jugadores: entre equipos, hacia el árbitro, hacia el público			
-Conducta del público hacia el árbitro			
-Agresiones físicas al árbitro: por parte de jugadores, por parte del público			
Promoción del juego limpio (fair play)			
Cuestiones de género			
-Discriminación positiva y/o negativa			
-Actitud indiferente			
Actitud general del/de la árbitro:			
-Muestra seguridad			
-Muestra autoridad			
-Tono de voz que utiliza			
3.- Después del partido			
Indicadores		Observaciones	
Despide a los equipos			
Realiza comentarios			
4.- Observaciones generales (si las hay)			

Tras valorarse sus ventajas e inconvenientes, en este estudio se ha optado por su utilización debido a los siguientes motivos: 1) puede complementarse con otras técnicas (Massot, Dorio & Sabariego, 2004); y 2) puede proporcionar información sobre aspectos de la realidad que no son observables, como sentimientos, impresiones, emociones, intenciones o pensamientos, así como acontecimientos que ya ocurrieron con anterioridad (Del Rincón, 1995).

Se han realizado un total de 12 entrevistas semiestructuradas (Massot, Dorio & Sabariego, 2004), una a cada una de las personas participantes, en base a un guión de preguntas (ver anexo 1) de acuerdo con las categorías establecidas.

#### b) Observaciones

La observación científica es una «técnica de captación sistemática, controlada y estructurada de los aspectos de un acontecimiento que son relevantes para el tema de estudio y para las suposiciones teóricas en que éste se basa» (Heinemann, 2003, p.135).

En este trabajo, las observaciones realizadas han servido para complementar la información proveniente de las entrevistas, puesto que como hace referencia este mismo autor, mediante esta técnica se registra la información que tiene lugar en un «acontecimiento real» (p.136), y no en un espacio ficticio o preparado para ello. Además, la información relevante para el estudio no dependerá de la disposición a hablar de la persona observada, sino de su actuación en su contexto habitual.

Dos miembros del equipo de investigación observan un total de 6 partidos de fútbol 7 masculinos y mixtos (en esta ocasión no hay equipos íntegramente femeninos). Es importante señalar que, debido al período de descanso entre ligas (invierno/verano), estos encuentros fueron expresamente organizados por el Área de Competición del SAF, tal era el interés de ésta por el estudio.

La recogida de la información procedente de la observación se ha llevado a cabo a partir de un registro sistemático en base a las categorías del estudio (ver anexo 2).

#### c) Análisis de documentos del SAF

Toda la información extraída mediante las anteriores técnicas se ha complementado y contrastado con el análisis de tres documentos procedentes del apartado de competiciones de la página web del SAF: 1) «Encuesta de valoración de las competiciones universitarias», aplicada de manera habitual a todas las personas que han participado en un programa de competición del SAF; 2) «Normativas», que incluye un protocolo de valores en las competiciones de la UAB y la normativa general de estas competiciones; y 3) Documentación del «Comité de disciplina deportiva».

De igual forma, este análisis ha respondido al sistema de categorización establecido para el estudio (ver tabla 1).

### Análisis de los datos

El tratamiento cualitativo de la información obtenida se ha llevado a cabo mediante un análisis descriptivo. El conjunto de resultados nos permite tener una visión global y concreta de las personas que forman parte de este estudio.

Debido a las características y dimensiones del estudio, se ha llevado a cabo un proceso de codificación manual, sin la necesidad de contar con ningún programa informático específico de análisis cualitativo. Dos miembros del equipo de investigación inician, por separado, el análisis de la información, que consiste primero en una lectura exhaustiva de los resultados, para después codificarlos en unidades de análisis previamente establecidas. Posteriormente, este análisis y codificación es compartido y consensuado entre los miembros del equipo de investigación con la finalidad de fiabilizar el proceso.

Se han tenido en cuenta los siguientes criterios de rigor y credibilidad: en primer lugar, la triangulación intencionada de las técnicas utilizadas; y en segundo lugar, el trabajo colaborativo (Brantlinger, Jiménez, Klingner, Pugach & Richardson, 2005) realizado entre los miembros del equipo de investigación, y entre éstos y los demandantes del estudio (responsable AC-SAF). Todo ello, con la idea de revisar el análisis, las interpretaciones y los resultados obtenidos.

### Resultados

De las entrevistas administradas, las observaciones realizadas y el análisis de documentos, podemos extraer las siguientes aportaciones.

#### Perfil personal y profesional de los árbitros del SAF

La mayoría de los árbitros que ejercen en el SAF (incluyendo los cinco del contexto), son hombres jóvenes menores de 30 años, excepto dos de ellos que tienen 46 y 48. Un 37.5% de los árbitros de la muestra disponen de más de 5 años de experiencia arbitral, y sólo uno de ellos cuenta con una experiencia dilatada en la competición universitaria (árbitro 5, con 7 años de arbitraje en el contexto universitario).

Un 50% de la muestra dispone de la titulación federada correspondiente que habilita para la función arbitral en el fútbol. Respecto a la formación académica, un 25% tiene formación universitaria de primer ciclo, un 50% ha cursado estudios secundarios, y el 25% restante cuenta con estudios primarios (ver tabla 2).

Sobre la intencionalidad formativa del rol arbitral, las observaciones realizadas en los partidos ponen de manifiesto que la actuación más o menos educativa del árbitro es independiente del nivel de formación académica. A través de estas observaciones se perciben casos de conductas e intervenciones de carácter más formativo en árbitros con estudios elementales que no en árbitros con estudios superiores. Tal es el caso del árbitro 6, de 48 años y con estudios primarios, y del cual los componentes del grupo de investigación que lo observaron pudieron ratificar su óptima labor formativa. Algunos ejemplos observados y recogidos son: «Ese gol que acabas de hacer vale por dos» [a una jugadora]; «Piensa que dispones de todo el área» [a un jugador que debe sacar de banda y se coloca demasiado arrinconado]; «No puedes pasar así,

tienes que hacerlo siempre de pie y derecho» [a un jugador que quiere pasar la pelota estando de rodillas en el suelo]; «Para eso estamos los árbitros» [en respuesta a un jugador de un equipo con poca experiencia que le dice que si no fuese por él, harían «cualquier cosa»]; o «¿Y esta chica, qué? Pide el cambio, díles que te hagan un cambio y que quieras entrar» [a una jugadora que está en el banquillo, y que todavía no ha salido a jugar].

Por otro lado, todos los árbitros entrevistados ponen de manifiesto la falta de una formación y unos recursos específicos por parte de las federaciones y organizaciones deportivas de cara a desarrollar una intervención arbitral más formativa: «No recibes ninguna formación de este tipo. Tú vienes [se entiende, a las clases de formación arbitral], pitas y te explican» (árbitro 1); o «Sólo no explican el reglamento» (árbitro 4). Por tanto, con la idea de promover una intervención más educativa por parte del árbitro, como recomienda González-Oya (2005), se consideraría necesario realizar una formación pedagógica previa al acceso a la función arbitral en la competición universitaria. Dicha formación debería ser ofrecida por el mismo SAF, como requisito imprescindible para el desarrollo de esta labor.

De esta propuesta se deriva la posibilidad de implicar a la comunidad universitaria. En la entrevista dirigida al responsable del AC-SAF, se sugiere la posibilidad de ofrecer al alumnado, a través de los créditos académicos de libre elección, la opción de acceder a la formación pedagógica propuesta, para posteriormente desarrollar la función arbitral en la competición universitaria.

Finalmente, añadir que el colectivo de árbitros está formado exclusivamente por un perfil masculino, pues no hay ninguna mujer en el conjunto de las personas contratadas para esta finalidad. En próximos apartados de este artículo se hará mención específica a este aspecto.

#### Funciones de los árbitros

Según las personas entrevistadas, la función principal del árbitro es la de garantizar la aplicación del reglamento y ejercer el control (ver tabla 3). Es la persona que representa la autoridad, puesto que «el árbitro manda» (árbitro 5). De hecho, los jugadores afirman que «el árbitro tiene que tener básicamente el control del terreno de juego, los horarios de los partidos, y vigilar que todo vaya bien en el transcurso de estos» (jugador 1), o que «tiene que controlar el juego y poner las normas» (jugador 2).

Por su parte, los árbitros tienen claras sus funciones. Las palabras del árbitro 5 así lo reflejan:

El árbitro es quien manda en el campo. En un partido de fútbol todo el mundo quiere mandar, todo el mundo intenta hacer trampas y el árbitro, en realidad, es quien manda. El mejor árbitro es el que pasa inadvertido. Esto quiere decir que todo va bien o todo ha funcionado correctamente (árbitro 5).

Se otorga también una función preventiva (tabla 3): «parar la agresividad» (árbitro 2), y «evitar el juego sucio» (árbitro 4), entre otros. Los jugadores señalan, además, funciones del árbitro relacionadas con «evitar conflictos» (jugador 3); «hacer que el partido sea justo e igualar las situaciones de juego» (jugadora 4); y «que el partido no se vaya en orris [que no se descontrola], que haya fair play» (jugador 5).

Todos los entrevistados (árbitros, jugadores y responsables) consideran que los árbitros deberían tener una función formativa (tabla 3). Si después de pitar una falta los árbitros explican el por qué de ésta, en cierto modo ya estarían contribuyendo a dicha formación. El responsable de los árbitros afirma que él aconseja constantemente que se den explicaciones, siempre que sea posible. Esta opinión es compartida por uno de los árbitros: «que utilice menos el silbato y haga ir más la boca» (árbitro 5). Según los responsables del SAF, esta función formativa «es ineludible» (responsable AC-SAF).

Pero explicar o razonar las faltas no parece ser una obligación de los árbitros en el sentido estricto de sus funciones. En las observaciones de partidos realizadas, hemos comprobado que algunos árbitros se limitan a silbar: «el árbitro se ha limitado estrictamente a silbar, sin dar ningún tipo de explicación» (observaciones partidos 1 y 2).

Una de las propuestas procedentes de los responsables del SAF es que «se apliquen en la universidad las experiencias del ámbito del depor-

Tabla 2. Perfil de los árbitros de Fútbol 7. SAF 2010/11

Nº árbitro	Edad	Género	Años experiencia arbitrando	Años experiencia arbitrando en el SAF	Formación académica	Titulación federación
1	22	H	3	2	ESO	No
2	25	H	1	1	ESO	No
3	46	H	3	3	FP	No
4	19	H	2	2	Primaria	Sí
5	29	H	10	7	Diplomatura	Sí
6	48	H	15	3	Primaria	Sí
7	30	H	8	1	Diplomatura	Sí
8	24	H	2	2	Bachillerato	No

Tabla 3. Funciones de los árbitros en el ámbito educativo

Función reglamentaria y de autoridad	Función considerada principal. Garantizar la aplicación del reglamento y ejercer su autoridad en el transcurso del juego.
Función preventiva	Prevención y control de posibles conflictos. Promoción del fair play.
Función organizativa	Control de calendarios, de los horarios de los partidos y del buen estado del terreno de juego y demás materiales.
Función formativa	Función deseable, no siempre se da. Se considera básica en la competición universitaria.

te extraescolar con alumnado de Secundaria, donde los propios alumnos se autogestionan y hacen de árbitros» (Responsable AC-SAF). Por eso, en las entrevistas se ha preguntado explícitamente si se podría prescindir de la figura del árbitro externo, y la mayoría de jugadores consideran que a pesar de tratarse de una competición interna, la presencia del árbitro es necesaria aunque no fuese un árbitro federado: «el árbitro es muy necesario, es casi imposible jugar sin él» (jugador 3).

En el caso de poder prescindir de esta figura externa, el SAF limitaría su coste económico: «los árbitros suponen mucho dinero. Si lo hiciéramos como créditos de libre elección, como un tipo de prácticas didácticas, quizá nos podríamos ahorrar dinero» (responsable AC-SAF). Al mismo tiempo, se promovería un aspecto de autogestión-formación: «una idea a valorar sería hacer una formación específica o complementaria de árbitros. No una formación sólo teórica del reglamento, sino más práctica, aplicada a situaciones concretas del terreno de juego» (responsable AC-SAF).

Por otro lado, si consideramos que el árbitro también tiene una función organizativa (tabla 3) y se prescinde de su aportación, alguien tendrá que cubrir esta función totalmente imprescindible según los entrevistados. Así pues, en el caso de las competiciones del SAF, la figura del árbitro se considera en general muy necesaria, no tanto por su misión principal de hacer respetar el reglamento o de prevenir los conflictos, sino porque los árbitros son elementos clave en la organización de las competiciones.

De entre toda la información obtenida procedente de las aportaciones de las personas entrevistadas, se recoge un abanico de características que podrían definir el perfil de un «buen árbitro»: 1) tener buen conocimiento y dominio del reglamento; 2) mostrarse imparcial, objetivo y neutro; 3) mostrar autoridad y ser estricto; y 4) adoptar una actitud comprensiva, amable, respetuosa y profesional.

Este principio de autoridad está muy relacionado con la prevención de posibles conflictos. Hay determinados partidos donde antes de silbar el árbitro ya sabe que pueden ser problemáticos y hace falta que se anticipe al conflicto:

El tema es que si vas a silbar un partido conflictivo adoptes ya una actitud estricta desde un comienzo. En determinados contextos ya conoces los equipos y tienes que dominar el partido. No puedes dejar pasar ni una para que no se te escape de las manos. Se tiene que cortar cualquier acción agresiva desde un inicio, ¡si no estás perdido! (árbitro 5).

El árbitro sí que puede ayudar en la prevención de los conflictos y en la promoción del fair play. Precisamente, el partido muchas veces «se va» por culpa del mismo árbitro. Quiero decir que si por ejemplo va dejando pasar cosas a lo largo del juego, el partido «se calienta» y pueden surgir problemas (jugador 2).

### ***Respecto a la actitud del árbitro***

Las personas entrevistadas, especialmente los jugadores, alaban un árbitro que se muestre comprensivo, amable y respetuoso con los participantes. Además, hablan de la importancia de una actitud profesional, de habilidades en el trato con las personas, y del rechazo que genera un árbitro con actitudes «chulescas»: «el árbitro tiene que ser imparcial, tener un carácter sosegado y que no se altere» (jugador 4), o «tiene que mostrar una actitud de respeto, no chulesca. Si el árbitro tiene una actitud chula el partido ya se calienta» (jugador 2).

Por otro lado, según algunos jugadores, hay árbitros que tienen una actitud «pasota», perezosa, o poco profesional. Estos árbitros se muestran poco interesados en dar explicaciones y sólo hacen lo imprescindible de su trabajo, es decir, «silbar»: «muchas veces incluso llegan tarde al partido» (jugador 3).

### ***Los árbitros y la función preventiva de conflictos***

El fútbol es un contexto donde, en general, hay una gran presencia de conflictos: habilidad para hacer trampas y transgredir las normas, agresiones verbales y físicas entre los jugadores, entre otras acciones y conductas indeseables. Parte de estos conflictos no se dan únicamente en el terreno de juego, sino también en las gradas y el público, tras

finalizar los partidos, etc.

Los árbitros son a menudo víctimas de todo tipo de agresiones. En cambio, las observaciones realizadas y la información procedente de las entrevistas, nos permite afirmar que en la liga interna del SAF casi no hay conflictos si la comparamos con otros contextos deportivos no universitarios.

Excepcionalmente surgen discusiones, rifirrafes o insultos, pero la mayoría de ellos no son de gran relevancia. Si miramos el total de partidos jugados durante todo un curso académico, los incidentes son realmente excepcionales: «del conjunto de partidos que se llegan a hacer, que son muchísimos, situaciones conflictivas hay muy pocas» (árbitro 5). Si surge el conflicto, los árbitros tienen claro que su función es atajarlo: «Para eso estamos. Tú eres el que mandas, el que tienes el control. Tienes que ser cercano, hablar con los jugadores en todo momento» (árbitro 3).

Los árbitros entrevistados coinciden en que los conflictos son ya prácticamente inexistentes en el caso de los equipos femeninos. Califican a las jugadoras de «más humildes» (árbitro 2), y consideran a los jugadores hombres «más protestones y con más picardía» (árbitro 4). De aquí que en un futuro se podría prescindir de la figura arbitral en los partidos de alumnas universitarias, si se considerara únicamente el aspecto relacionado con la prevención de los conflictos. No obstante, el desconocimiento del reglamento por parte de muchas jugadoras hace necesaria la presencia de algún agente externo que las ayude a mejorar su conocimiento y posterior aplicación. La ausencia de entrenadores en estas ligas, hace que la figura del árbitro cumpla, en parte, este aspecto formativo.

Es cierto que en contextos deportivos donde se producen muchas situaciones conflictivas (por ejemplo, ligas externas profesionales y no profesionales), la actuación del árbitro y también de los entrenadores, es un elemento clave para intentar prevenir y/o reducir su presencia. Teniendo en cuenta que en la liga interna del SAF no hay entrenadores, el árbitro adquiere un rol todavía mucho más importante, puesto que en cierta medida sustituye la función formativa de un entrenador o entrenadora.

Después del análisis documental realizado, se confirma que hay un gran desconocimiento por parte de los jugadores y árbitros de los diferentes protocolos relacionados con los valores de la competición y la disciplina. Ninguno de los jugadores entrevistados manifiesta conocerlos: «No sé si el SAF tiene algún protocolo, pero me parece que si montas alguna pelea te echan fuera» (jugador 1), o «No sé si hay alguna normativa, pero aquí no acostumbra a haber conflictos y posiblemente no sería necesario» (jugador 2). Esto demuestra la poca eficacia de estas medidas. O, yendo más allá: un protocolo sirve de muy poco si no se establecen mecanismos para que se visibilicen y se lleven a la práctica. Propuestas como la creación de códigos éticos para deportistas, técnicos, o para las familias en el caso del deporte en edad escolar, pueden resultar sumamente interesantes si se hacen con la participación e implicación de todas las personas implicadas, incluidas aquellas que son las destinatarias.

Para que un código ético pueda cumplir su función hace falta que tenga una amplia acogida en el colectivo que se quiere aplicar, si no se convierte en una reflexión distante que proviene de los núcleos de reflexión «dura» que no tienen que ver con su realidad (Vilar, 2000, p.278).

Un código ético puede ser de gran utilidad, pero también puede convertirse en un elemento burocrático que no sirva de gran cosa. Por ejemplo, a través de las observaciones se ha visto que ningún árbitro indicaba que los jugadores se tuviesen que saludar antes del partido, tal y como a través del análisis de documentos se ha comprobado que propone el protocolo del SAF. Esta es una pequeña muestra del desconocimiento y la falta de visibilidad de este código, a pesar que los responsables del SAF se hayan esforzado en redactarlo y transmitirlo a todos los participantes.

La figura del delegado/a de equipo es importante si surgen conflictos, puesto que según el reglamento del SAF se establece que «los delegados o responsables de deportes, son los únicos que podrán dirigirse al árbitro». Por lo tanto, cualquier queja o sugerencia que quiera

hacer el equipo, pasará por el delegado, y éste se encargará de traspasarlo a quien corresponda (árbitros, responsables del SAF, etc.).

Por otro lado, la presencia de un Comité de disciplina también favorece la resolución de posibles conflictos. Según los responsables del SAF, se tiene que acudir al Comité de disciplina de manera excepcional y en estas ocasiones se hace una reunión con todos los implicados: responsable de competición, responsable de los árbitros, delegado/a de equipo y personas implicadas. El objetivo no es únicamente sancionar: «yo no quiero que únicamente se les aplique la sanción, sino que reflexionen y cambien de conducta en otra ocasión» (responsable AC-SAF).

### *El arbitraje y la cuestión de género*

En este caso, una de las primeras constataciones es que no hay ningún árbitro mujer dentro de la plantilla de árbitros. En su entrevista, el responsable de la empresa que proporciona los árbitros al SAF, señalaba: «No tenemos ninguna mujer árbitro, realmente el fútbol es un mundo muy machista. Una mujer debe estar psicológicamente mucho mejor preparada que un hombre, ya que la mayoría de partidos son de jugadores hombres y una mujer árbitro tiene el triple de presión. A pesar de ello, creo que estaría muy bien tener mujeres árbitro». Por su parte, tres de los cinco árbitros entrevistados consideran que sería igual que el árbitro fuese hombre o mujer, un cuarto (árbitro 8) afirma que no sería tan igual porque cree que se respetaría más a una mujer que a un hombre, y el último de ellos (árbitro 3) no opina sobre el tema porque dice «no saber».

Aunque sería interesante contar con la presencia de alguna mujer en este colectivo, todos los jugadores entrevistados afirman que, independientemente del sexo, lo más importante de un árbitro es que haga su trabajo correctamente: «Creo que es lo mismo un árbitro mujer que un hombre. Lo que quiero es que arbitre bien» (jugador 3); «He tenido árbitros de los dos sexos, y he tenido árbitros mujeres mejores que los hombres. Me es indiferente que sea un hombre o una mujer» (jugador 5); «Debería ser igual, pero no lo es» (jugadora 4); «No he tenido nunca ningún árbitro mujer, pero me es igual que sea mujer que hombre» (jugador 1).

Estas afirmaciones difieren de la realidad de otros contextos deportivos donde, en consonancia con las afirmaciones anteriores del responsable de la empresa de árbitros, hay algunas mujeres árbitros que se encuentran con situaciones difíciles y problemáticas a la hora de silbar partidos masculinos, no únicamente para ser reconocidas por parte de los jugadores, sino también por parte de los entrenadores y del público en general.

Debido precisamente también a la naturaleza de la liga interna del SAF, los jugadores reconocen que los árbitros muestran una actitud más permisiva con las chicas, especialmente cuando éstas no tienen conocimiento del reglamento: «creo que para los árbitros no es igual arbitrar un partido masculino que uno femenino. He jugado contra equipos mixtos, y notas que son más benevolentes con las chicas. Por ejemplo, con ellas no se contempla tanto algunos errores técnicos» (jugador 1); «Este año que somos un equipo mixto... ¡los árbitros nos tratan mejor!» (jugador 2).

Por su parte, los árbitros afirman: «hace falta más paciencia» puesto que consideran que muchas mujeres «no saben jugar. Tengo que explicar continuamente» (árbitros 1 y 3, respectivamente). Además, señalan que arbitrar un partido de mujeres suele ser más tranquilo que arbitrar uno de hombres, puesto que no hay tantos conflictos: «puedes ser más permisivo y menos estricto en la aplicación del reglamento» (árbitro 3).

Aun así, una de las jugadoras considera que la actitud de algunos árbitros con las chicas que participan es «chulesca» (jugadora 4), sintiéndose ofendidas ante esta actitud, y percibiendo cierto desprecio respecto a las jugadoras que no conocen bien el reglamento. La misma jugadora asegura que hay chicas que sí conocen las reglas, que tienen experiencia jugando, y que son totalmente competentes en el terreno de juego.

### *Buen clima relacional y organizativo*

Haciendo una valoración global y de conjunto, la liga interna del SAF disfruta de una buena estructura organizativa, y de un gran entusiasmo por parte de todos los agentes y personas implicadas: responsables del SAF, becarios colaboradores, árbitros, delegados y jugadores. Se puede decir que hay presente una buena atmósfera moral: «Clima o atmósfera moral de un centro es aquello que siempre se está respirando. Lo que se vive siempre y en todas partes, y tan cercano y habitual que a veces nos cuesta ver y darnos cuenta de su valor» (Puig, 1999, p.9).

En su día a día, se puede constatar como los deportistas disfrutan de la competición en un ambiente donde prácticamente no hay conflictos. Por lo tanto, ejercer de árbitro no es una tarea tan compleja como pueda ser en otros contextos deportivos. No obstante, es fácil caer en la reproducción de las conductas antideportivas y los comportamientos miméticos del deporte espectáculo y de alto rendimiento: «la imagen actual que el deporte profesional aporta a través del progresivo deterioro ético de su práctica, aspecto que influye de manera decisiva en la adquisición de modelos inapropiados para los deportistas jóvenes y los alumnos de educación física» (Gutiérrez, 1998, p.100).

En la universidad donde nos ubicamos, es importante destacar la tarea que desarrolla el SAF como institución, puesto que se preocupa y promueve de forma activa e intencionada la creación de situaciones favorables al buen clima o atmósfera moral, a través de la implicación de todos los agentes sociales, los rituales en la práctica deportiva y en la filosofía de la propia institución (Prat, 2010). De hecho, la voluntad de poner como objetivo de la institución la mejora de la deportividad, ya es un elemento significativo de la importancia que le otorga al tema. También destacan propuestas concretas como por ejemplo la creación y adopción de códigos de conducta para los jugadores y jugadoras, árbitros, y entrenadores y entrenadoras, o el Comité de disciplina anteriormente mencionado, a pesar de que no siempre sean propuestas efectivas y que podrían mejorarse. Sin duda, la incorporación de la formación de los árbitros, expresada por parte del Responsable del AC-SAF, constituye un paso más para favorecer una mejora de la situación actual.

### **Conclusiones**

De los resultados obtenidos en el estudio se concluye que, en el caso del SAF, el perfil arbitral responde a un hombre joven (un 75% tiene 30 años o menos), con una experiencia media de 5 años y medio arbitrando. En su función como árbitros del SAF, dicha experiencia se reduce a menos de 3 años de media. Existe diversidad en cuanto a su formación académica, y la mitad de ellos (50%) está federado. Actualmente, ninguna mujer pertenece a esta plantilla arbitral.

En cuanto a los aspectos relacionados con el fomento de la deportividad y el juego limpio, y a pesar de la existencia de una extensa literatura que manifiesta que el deporte (y más concretamente el fútbol) suele generar situaciones conflictivas, los resultados de este estudio demuestran que la presencia de conflictos puede considerarse excepcional en las competiciones deportivas universitarias, sobre todo si se tiene en cuenta el elevado número de partidos que se disputan en dicho contexto. No obstante, sí se observa alguna conducta poco deseable en algunas situaciones de juego, porque aun cuando en un contexto universitario a los jugadores se les supone un cierto nivel académico y cultural, y se podría esperar de ellos un comportamiento correcto, desgraciadamente, y como demuestran las siguientes palabras recogidas, esto no siempre es así: «Vete a la mierda, siempre nos estás puteando» (observación 3, comentario de un jugador al árbitro).

Pero aunque los conflictos graves puedan ser aislados, la figura del árbitro se considera absolutamente necesaria y fundamental por parte de una gran mayoría de jugadores y organizadores. De hecho, mientras que la competición universitaria interna no exige de un árbitro formado por la federación, sí que es importante la presencia de una persona que ejerza el rol de árbitro, puesto que éste, además de desarrollar las funciones tradicionales que se le atribuyen (control, prevención y organización), debe ser consciente y ejercer en consecuencia una función formativa y promotora de conductas de deportividad y juego limpio.

Las instituciones responsables de las competiciones universitarias deberían velar por la formación y actuaciones de sus árbitros destinando para ello los recursos necesarios, puesto que de los resultados se desprende que la formación arbitral se limita básicamente al conocimiento y aplicación del reglamento. De aquí que, en su desarrollo profesional posterior, la actuación del árbitro se limite en demasiadas ocasiones al uso exclusivo del silbato. Según González-Oya (2005):

Una buena preparación arbitral les ayudará a desarrollar su trabajo con máximas garantías de éxito, de la misma manera que los convertirá en formadores y educadores de las normas que rigen el deporte, el «fair play» o sobre cómo comportarse y relacionarse fuera y dentro del terreno de juego (p.192).

En el caso del contexto universitario, se detecta la necesidad de crear una «figura arbitral universitaria», formada específicamente para fomentar el desarrollo de una práctica deportiva y competitiva en términos formativos y educativos.

En el estudio realizado se concluye también que, a pesar de que las diferentes entidades dispongan de diversos protocolos de actuación y promoción de la deportividad (decálogos, códigos de conducta, rituales de saludos, etc.), éstos han resultado ser prácticamente desconocidos por parte del conjunto de deportistas y árbitros participantes. Por tanto, se deduce que su simple existencia en la página web de la entidad o en los principios básicos que rigen la competición deportiva, no es una garantía de que estos propósitos se consoliden mediante «buenas prácticas». Es aconsejable y necesario revitalizar las campañas de difusión y promoción de los mismos, con la idea de aumentar su visibilidad y conocimiento, y a su vez, crear un compromiso ético entre todos los agentes implicados que aseguren su cumplimiento.

Por otra parte, ante la ausencia total de mujeres árbitros dentro de este contexto deportivo universitario, se considera importante promover la incorporación de mujeres árbitro, lo cual ayudaría a normalizar su presencia dentro del ámbito deportivo y futbolístico.

Finalmente, considerando que la universidad tiene que ser una institución líder en la promoción y producción de cambios sociales, se valora muy positivamente el empeño de la entidad por mejorar la calidad de la competición deportiva. Concretamente, la labor arbitral puede ser una pieza clave del engranaje organizativo y formativo de las competiciones universitarias. El compromiso de la organización para proponer mejoras en la intervención de los árbitros como agentes mediadores de promoción del juego limpio y deportividad, es una apuesta clara para la mejora del deporte universitario.

## Referencias

- Alonso-Arbiol, I., Arratibel, N., & Gómez, E. (2008). La motivación del colectivo arbitral en fútbol: un estudio cualitativo. *Revista de Psicología del Deporte*, 17(2), 187-203.
- Betancor, M. Á. (1999). *Bases para la formación del árbitro de baloncesto*. Tesis doctoral inédita. Universidad de las Palmas.
- Betancor, M. Á. (1999, diciembre). El árbitro de baloncesto. Principios y bases teóricas sobre su formación. *Lecturas: Educación Física y Deportes (Buenos Aires)*, N° 17. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd17/arbalt.htm>.
- Blasco, T. (1999). Competencia personal, autoeficacia y estrés en árbitros de ciclismo. *Revista de Psicología del Deporte* 8(2), 195-205.
- Boixadós, M., Valiente, L., Mimbreno, J., Torregrosa, M., & Cruz, J. (1998). Papel de los agentes de socialización en deportistas en edad escolar. *Revista de Psicología del Deporte*, 7(2), 295-310.
- Brandão, R., Serpa, S., Krebs, R., Araújo, D., & Machado, A.A. (2011). El significado de arbitrar: percepción de jueces de fútbol profesional. *Revista de Psicología del Deporte*, 20(2), 275-286.
- Brantlinger, E., Jiménez, R., Klingner, J., Pugach M., & Richardson, V. (2005). Qualitative Studies in Special Education. *Council for Exceptional Children*, 71, 195-207.
- Caracuel J. C., Andreu, R., & Pérez, E. (1994). Análisis psicológico del arbitraje y juicio deportivos: una aproximación desde el modelo interconductual. *Revista Motricidad*, 1, 5-24.
- Colectivo Universidades Andaluzas: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide y Sevilla (2009). *Código ético del deporte universitario andaluz*. Documento no publicado, recuperado de: [http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/Area\\_Deportes/1938741406\\_20112012144121.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/Area_Deportes/1938741406_20112012144121.pdf)
- Consejo Superior de Deportes (2007). *Plan integral para la actividad física y el deporte. Actividad Física y Deporte en la Universidad*. Recuperado de <http://femede.es/documentos/Universidadv1.pdf>
- Cruz, J. (1997). Asesoramiento psicológico en el arbitraje y juicio deportivos. EN J. Cruz (Comp.), *Psicología del Deporte* (pp. 245-270). Madrid: Síntesis.
- Del Rincón Igea, D. (1995). *Técnicas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Dykinson.
- De San Eugenio Vela, J. (2010). Los nuevos activos del árbitro de baloncesto: poder blando, empatía y comunicación. El caso del Comité Catalán de Árbitros de Baloncesto. *Revista Internacional de Deportes Colectivos*, 7, 4-25.
- González-Oya, J. L. (2005). Reflexiones sobre la formación del árbitro: el papel de la psicopedagogía en el sistema educativo arbitral. *Revista galego-portuguesa de psicología e educación*, 12(10), 187-194
- Guardia Olmos, J. (2004). La actividad deportiva como instrumento y agente de formación académica en la educación superior universitaria. *Revista de Educación*, 335, 95-103.
- Guardo, M. E., & Fleitas, I. (2004, enero). Hacia una teoría del arbitraje deportivo: introducción. *Revista Lecturas de Educación Física y Deportes*, N° 68. Recuperado de: <http://www.efdeportes.com/efd68/arbitra.htm>
- Guillén García, F. (Comp.) (2003). *Psicología del arbitraje y el juicio deportivo*. Barcelona: Inde.
- Gutiérrez Sanmartín, M. (1998). Desenvolupament en l'educació física i l'esport. *Revista Apunts: Educació Física i Esports*, 51, 100-108.
- Heinemann, K. (2003). *Introducción a la metodología de la investigación empírica en las ciencias del deporte*. Barcelona: Paidotribo.
- Institut Barcelona Esports. Ajuntament de Barcelona. *Campaña Compta fins a tres i...* Recuperado de: <http://www.comptafinsatres.com/ca/index.html>
- Márquez Porras, R. (2005). La dinàmica d'interacció del futbol: l'actuació d'un àrbitre i el seu context. *Apunts. Educació Física i Esports*, 81, 83-89.
- Martín del Burgo, F. J., Bodas, P., Dorado, A., Tomás, J., & Tamaral, F. M. (2006). Campaña-Programa Juego Limpio en el Deporte y en la Actividad Física dirigida al Sistema Educativo de Castilla-La Mancha. *Colección Icd: Investigación en Ciencias del Deporte. Revista electrónica del Consejo Superior de Deportes*, 48, 193-208. Recuperado de: <http://revistasdigitales.csd.gob.es/index.php/ICD/article/view/488>
- Massot Lafon, M. I., Dorio, I., & Sabariego Puig, M. (2004). Estrategias de recogida y análisis de la información. EN R. Bisquerra (Comp.), *Metodología de la investigación educativa* (pp. 329-366). Madrid: La Muralla.
- Prat, M. (2010). Deporte y ciudadanía. EN J.M. Puig (Comp.), *Entre todos. Compartir la educación para la ciudadanía* (pp. 149-164). Barcelona: Horsori – ICE UB.
- Prat, M., & Soler, S. (2003). *Actitudes, valores y normas en la educación física y el deporte*. Barcelona: Inde.
- Puig, J. M. (1999). *Feina d'educar. Relats sobre el dia a dia d'una escola*. Barcelona: Edicions 62. Serie Rosa Sensat.
- Quivy, R., & Van Campenhoudt, L. (2001). *Manual de investigación en ciencias sociales* (2ª Ed.). Barcelona: Herder.
- Torres, E., García-Mas, A., Palmer, A., & Cruz, J. (2008). El comportamiento observado del árbitro de voleibol y su percepción por parte de las jugadoras: una adaptación preliminar del CBAS. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 8(2), 5-18.
- Universidad de Cádiz (2010). *En la UCA juega limpio. El deporte educa*. Recuperado de: [http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/Area\\_Deportes/281980571\\_842010122533.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/Area_Deportes/281980571_842010122533.pdf)
- Viciano, J., & Zabala, M. (2004). El papel educativo y la responsabilidad de los entrenadores deportivos. Una investigación sobre las instrucciones a escolares en fútbol de competición. *Revista de Educación*, 335, 163-187.
- Vilar, J. (2000). Deontología y práctica profesional. Límites y posibilidades de los códigos deontológicos. *Revista Arts Brevis*, 5, 275-294.